



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de setiembre de 2022

Acta N° 31

RES. N° 2226/22

Exp. 2022-25-1-002808

Kg

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): *“Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos”*;

RESULTANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que se encuentra trabajando conjuntamente con los Planeamientos Educativos de los desconcentrados en el diseño y desarrollo de estrategias para el cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado lineamiento;

II) que en función de los compromisos asumidos es necesario contar con un grupo de mentores de apoyo conformado por 80 personas, seleccionadas mediante llamado público, las que se desempeñarían en todos los departamentos del país acompañando la instrumentación de la transformación directamente en el territorio con los equipos directivos y docentes;

III) que a tales efectos, solicita se autorice la realización de un llamado para que dicho grupo esté conformado a partir de marzo del año 2023;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana agrega a obrados las bases del referido llamado, para conformar el equipo de apoyo departamental, con el objetivo de implementar la transformación curricular integral en la educación pública;

II) que la Unidad Letrada expresa que, de acuerdo al contenido de las bases propuestas, se trata de un llamado a docentes que tengan vínculo con la ANEP, observando los principios de transparencia, igualdad, procedimiento competitivo, ponderación precisa en cada ítem a evaluar y las condiciones que deben tener los postulantes, por lo que no se

realizan objeciones al respecto, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

III) que en mérito de lo informado y en el marco del Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): “Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos”, se estima pertinente autorizar la realización del llamado de referencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a aspirantes para integrar un registro a nivel nacional de mentores, para conformar el equipo de apoyo departamental, para la implementación de la transformación curricular de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Aprobar las bases del referido llamado que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador de citado llamado, que estará conformado de acuerdo a la cantidad de aspirantes inscritos:

Presidente	1er Vocal	2 Vocal	Suplentes
Ana Cossio	Andrea Cabot	Electo por los aspirantes	Mariana Sotelo
Julio Rodríguez Vaucher	Alicia Estévez	Electo por los aspirantes	Stella de Armas
Leticia Bentacor	Patricia Olivera	Electo por los aspirantes	Mónica Grosso
Fernanda Andión	Judith Gandini	Electo por los aspirantes	Patricia Orlando
Fátima Quintana	Elsa Sosa	Electo por los aspirantes	Cecilia Lorier




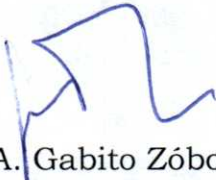
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Sandra Bodeant	José Carrasco	Electo por los aspirantes	Cecilia Charquero
Guadalupe Barreto	Martha Maggioli	Electo por los aspirantes	Cecilia Lorier
Nancy Eliot	Sonia Cáceres	Electo por los aspirantes	Carla Conteri
Alicia Curbelo	Darío Pérez	Electo por los aspirantes	Alejandra Rodríguez

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP – CODICEN